

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) n° 543/2012 del Consejo, de 25 de junio de 2012, por el que se aplica el artículo 11, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 753/2011 relativo a la imposición de medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán

(Diario Oficial de la Unión Europea L 165 de 26 de junio de 2012)

En la página 15, en el considerando 2:

donde dice: «(2) El 18 de mayo de 2012, el Comité establecido en virtud del párrafo 30 de la Resolución 1988 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ...»,

debe decir: «(2) El 18 de mayo de 2012 y el 1 de junio de 2012, el Comité establecido en virtud del párrafo 30 de la Resolución 1988 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ...».

Corrección de errores de la Decisión de Ejecución 2012/334/PESC del Consejo, de 25 de junio de 2012, por la que se aplica la Decisión 2011/486/PESC relativa a medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán

(Diario Oficial de la Unión Europea L 165 de 26 de junio de 2012)

En la página 75, en el considerando 2:

donde dice: «(2) El 18 de marzo de 2012, el Comité establecido en virtud del párrafo 30 de la Resolución 1988 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas...»,

debe decir: «(2) El 18 de mayo de 2012 y el 1 de junio de 2012, el Comité establecido en virtud del párrafo 30 de la Resolución 1988 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas...».
